Oficio Nro. IESS-HG-SQ-DAF-2022-0058-O

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

Asunto: Solicitud al Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación del "Aviso de Contratación Pública Prevista" acorde a los Acuerdos Comerciales vigentes, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL MATERIAL TEXTIL PARA EL HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO.

Señora Máster
María Sara Jijón Calderón, LLM
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo hacia usted, en mi calidad de Autorizadora de Gasto para el presente proceso de contratación, de conformidad con la Resolución Administrativa No. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ de fecha 21 de noviembre de 2018, suscrita por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El Hospital General del Sur de Quito, en cumplimiento al Apéndice 4, Anexo XII del "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte y Colombia, Perú y Ecuador, por otra"; así como en la Guía práctica para la aplicación del mismo, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación del "Aviso de Contratación Pública Prevista", en la página WEB establecida para este efecto, conforme a la información que se detalla a continuación:

Datos de la Entidad Contratante:

Nombre de la Entidad Contratante	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
RUC:	1768189800001
Dirección:	País: Ecuador, Provincia: Pichincha, Cuidad: Quito, Dirección: Pinllopata S/N y Moraspungo
Contacto:	Correo electrónico: dennis.cueva@iess.gob.ec, teléfono: 02 3983200 ext. 219808, celular: 0998747612
Costo por edición de documentación:	USD 0,00 No se cobrará por el costo de edición de la documentación

Descripción del Proceso de Contratación:

Objeto:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL MATERIAL TEXTIL PARA EL HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
Código de Proceso en SERCOP:	SIE-HGSQ-068-2022
Código CPC:	971300115
Código Cpc Nivel 5:	97130
Tipo de Adquisición:	Contratación de SERVICIO normalizado

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Oficio Nro. IESS-HG-SQ-DAF-2022-0058-O

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

Monto Sin Iva:	Al tratarse de una contratación por Subasta Inversa Electrónica, el presupuesto referencial no será visible de acuerdo a la normativa vigente (Art. 265 de la Codificación RE-SERCOP-2016-0000072 del SERCOP), por lo tanto el proveedor deberá calcular su oferta económica de acuerdo a los componentes que se señalan en los términos de referencia o especificaciones técnicas del pliego publicado.
Condiciones de pago:	El pago se realizará 100% contra entrega del servicio prestado, de manera mensual previa presentación de la correspondiente documentación habilitante para el pago: ● Factura ● Copia del RUC de la Contratista el primer mes ● Acta Entrega Recepción mensual del servicio recibido a satisfacción firmada por el Administrador del Contrato, Representante de la Contratista y Técnico que no intervino en el proceso. ● Planilla de pago del IESS y documentación que acredite el cumplimiento de disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y la Ley del Seguro Social. ● Copia de los comprobantes de pago de la remuneración del personal. ● Consumo de insumos, presentado por la empresa, avalado por administrador de contrato. ● Detalle de valores (USD) y kilos de ropa lavada, presentado por la empresa externalizada. ● Informe de resultados del control de la lencería hospitalaria lavadas ● Análisis Físico-Químicos alcalinidad total, cloro, hierro. ● Control Microbiològico de Superficie. ● Registro de Capacitaciones cada dos meses. ● Informe de cumplimiento de eliminación de plagas trimestral. ● Informe de Calibración de Balanzas trimestral (cada tres meses). ● Horarios del personal que laboró en el hospital en cada mes con su respectivo reporte del Biométrico. Condiciones de pago: El oferente adjudicado procederá al pago de acuerdo a la liquidación económica contenida en los informes y actas de entrega recepción presentadas por el Administrador de Contrato. La Entidad Contratante establece el pago del presente servicio de forma mensual, (de acuerdo a la cantidad de kilos lavados), detrayendo de dicho importe la valoración de las posibles penalidades, fallos, faltas en que haya podido incurrir la Contratista, considerando como tales el incumplimiento de los protocolos e instructivos de trabajo aprobados que afectan a la calidad del servicio, la disponibilidad de las infraestructuras asistenciales y la seguridad de pacientes y personal del Hospital. El contratante, por medio del administrador del contrato, tendrá la potestad de solicitar aclaración o documento adicional que crea conveniente para validar que el servicio fue recibido a satisfacción, sin restricción alguna.
Plazo de ejecución:	El plazo de la ejecución de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL MATERIAL TEXTIL PARA EL HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO, será de 365 días calendario o hasta agotar los fondos contratados, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Oficio Nro. IESS-HG-SQ-DAF-2022-0058-O

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

Cantidad de mercadería o servicio objeto de la contratación:	De conformidad con lo establecido en el pliego del procedimiento de contratación.
Tipo de compra:	Servicio
Comprenderá negociación:	Conforme a la normativa legal vigente, de ser el caso
Tipo de Procedimiento:	Subasta Inversa Electrónica
Comprenderá negociación:	Conforme a la normativa legal vigente, de ser el caso
Fecha límite para presentación de solicitudes:	No aplica
Dirección para presentación de ofertas:	País: Ecuador, Provincia: Pichincha, Cuidad: Quito, Dirección: Pinllopata S/N y Moraspungo
Fecha límite de presentación de ofertas:	De conformidad con lo establecido en el pliego del procedimiento de contratación
Idioma de presentación de las ofertas:	Español
Condiciones para la presentación de los proveedores:	De conformidad con lo establecido en el pliego del procedimiento de contratación

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paola Viviana Maldonado Muñoz
DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E), HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO.

Anexos:
- TÉRMINOS DE REFERENCIA
- RESOLUCIÓN 008

Copia:
Señora Magíster
Andrea Fernanda Perez Juca
Coordinador/a Institucional de Compras Públicas (E), Hospital General del Sur de Quito.

dc/ap

Firmado electrónicamente por:
PAOLA VIVIANA MALDONADO MUNOZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux